

Año

Sala de los d<sup>tos</sup> señores Presidentes  
y Oidores q<sup>ue</sup> quien en vista de  
todos ellos se Promovio el auto de  
Revisión del tenor siguiente = En la Ciudad  
de Granada en siete dias del mes de Marzo  
de mill seiscientos treinta y nueve años  
vistas q<sup>ue</sup> los señores Oidores de la Audiencia  
de S<sup>ra</sup> Mag<sup>da</sup> los autos que en esta Corte  
siguen e<sup>sta</sup> Fiscal de S<sup>ra</sup> Mag<sup>da</sup>  
en ella, el Consejo, Justicia y  
Re<sup>ta</sup>simiento de la Villa de Sumilla  
y su Procurador en su nombre de la  
Unidad, D<sup>no</sup> Joseph Lopez del Castillo  
Vecino de d<sup>icha</sup> Villa, y su Procura  
dor en su nombre de la O<sup>ra</sup> sobre la  
idalguia y nobleza del suso d<sup>cho</sup> y  
demas en d<sup>chos</sup> autos contenidos

